

## CONCURSO DISEÑO MASCOTA SEVILLA FÚTBOL CLUB

### ÍNDICE

#### 1. BASES LEGALES DEL CONCURSO “DISEÑO MASCOTA SEVILLA FÚTBOL CLUB”.

1.1 Objetivo del concurso.

1.2 Participantes y aceptación de las bases

1.3 Requisitos de la propuesta

1.4 Formato

1.5 Presentación

1.6 Derecho de exclusión

1.7 Desarrollo del concurso y plazos

1.8 El Jurado

1.9 Propiedad de la obra (propuesta ganadora)

#### 2. ANEXO: FORMULARIO DE DATOS. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

## 1. BASES LEGALES DEL CONCURSO “DISEÑO MASCOTA SEVILLA FÚTBOL CLUB”

### 1.1. Objetivo del concurso

EL SEVILLA FC (en adelante, SFC), con domicilio social en Sevilla, Calle Sevilla Fútbol Club, s/n, C.P. 41009, y con C.I.F número A41035346, desea tener una mascota, que represente al Club en todo el mundo en eventos nacionales e internacionales.

Para la consecución de este objetivo, sumado a la participación recibidas por diferentes colectivos y profesionales, el Club quiere contar con la participación de su afición y decide poner en marcha un concurso, en los términos y condiciones expresados en las presentes bases, a través del cual sus fans puedan presentar sus propias propuestas. La idea es conseguir un abanico de alternativas lo más amplio posible, de entre las cuales el Club pueda seleccionar la que mejor represente los valores de la entidad, su historia, su idiosincrasia, su fútbol y su deportividad.

No es por tanto un concurso para elegir la propuesta finalmente ganadora que resultará dando vida a la mascota del Sevilla FC, sino el concurso para poder contar con la propuesta por parte de la afición que formarán parte de la selección final de diseños para mascota, pudiendo ser ésta la que finalmente encarne la mascota del Sevilla FC.

### 1.2 Participantes y aceptación de las bases.

Podrán participar en este concurso toda persona física, mayor de edad. Quedan excluidos los menores de edad (menores de 18 años).

Cada participante podrá presentar entre una a tres propuestas. Quienes participen en este concurso deberán ser los autores de los diseños que inscriban. En ninguna circunstancia se admitirá el uso de diseños de terceros. En caso de hacerlo significaría descalificación automática.

La participación válida y efectiva en el presente concurso conlleva por parte de los participantes legitimados la aceptación total la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el Participante acceda a participar en el Concurso, así como al criterio del SFC en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas y la cesión al Club de todos los derechos de reproducción, distribución, y difusión de la propuesta premiada, así como las adaptaciones correspondientes a los distintos soportes promocionales.

Las presentes bases legales serán de aplicación desde el momento en que los Participantes Legitimados, completen el formulario de datos de participantes en este Concurso en toda su extensión de acuerdo con la condiciones y requerimientos exigidos en estas bases.

### 1.3 Requisitos de las propuestas

Sólo serán válidas las propuestas originales, inéditas, sin haber sido presentadas en ninguna otra convocatoria, siendo el autor participante responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el diseño habrá de ser reproducido posteriormente en diferentes soportes, aplicaciones y materiales.

Las propuestas han de tener en cuenta los colores de nuestro manual de identidad corporativa, que deberá ser respetado en toda su extensión.

SFC se reserva el derecho de realizar cambios y modificaciones en la apariencia y composición de la mascota ganadora, así como en el nombre inicialmente propuesto.

Ningún diseño deberá estar protegido por derechos de autor (propio o ajeno), y con la inscripción de los diseños, el participante declara haber realizado cada uno de los diseños. En caso contrario no serán tomados en cuenta para el concurso y el Club no responderá frente a acciones o reclamaciones de terceros por causas de derecho de autor y/o propiedad intelectual. En caso de incumplimiento por parte del Participante, el Club eliminará todo el contenido y material presentado.

El Sevilla FC se reserva los derechos sobre los diseños inscritos y el de publicar los elegidos como finalistas. Y se abstendrá de publicar diseños que no estén asociados al objeto del concurso.

No podrán ser objeto de participación las propuestas presentadas por empleados del Sevilla FC y familiares de estos hasta primer grado de consanguinidad y afinidad.

#### **1.4 Formato**

Para participar, el usuario debe adjuntar al formulario de inscripción un documento en los formatos doc., pdf, jpg o png.

La técnica será libre, pero se debe tener en cuenta, como parte de los factores de elección final, que el diseño habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

El peso máximo del archivo es de 50Mb.

Además, el participante dispondrá de un cuadro de texto en el formulario de inscripción por si desea indicar tipografías, colores, proporcionalidades o cualquier otro factor que ayude a entender y concretar el trabajo en una explicación que tenga, como máximo, 500 caracteres.

#### **1.5 Presentación**

La participación se realizará mediante la inscripción de la candidatura a través del formulario de participación que podrá encontrar en la web oficial del Sevilla FC, dentro del apartado "World Fans".

Para que la inscripción sea válida deberá completarse todos los datos, y subirse el/los diseño/s en la sección reservada a estos efectos en el mismo formulario. De cualquier forma, el participante deberá comprobar que el proceso de inscripción queda perfectamente realizado. A cada formulario registrado con éxito se le asignará un número de registro.

El Club recomienda a los participantes no dejar el envío de propuestas para el último momento, debido a los posibles colapsos de red que se pudieran producir al coincidir un alto número de inscripciones en los últimos días de plazo. El Club no se responsabiliza de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente los envíos realizados a través del formulario de participación en el concurso.

El Sevilla FC se reserva el derecho sobre todos los diseños inscritos para la participación.

El uso de técnicas de spam, cuentas falsas, o robots para impulsar la participación de un diseño será causa de eliminación inmediata.

## **1.6 Derecho de exclusión**

El Club se reserva el derecho de excluir a Participantes y Propuestas, en cualquier momento y sin previo aviso. En especial, se excluirán del concurso a Participantes y Propuestas, que tengan intereses o muestren mensajes, contenidos y actitudes obscenas, violentas, sexistas, racistas, resulten ofensivas para el Club u otros Clubes, o vulneren algún derecho fundamental de la persona.

## **1.7 Desarrollo del concurso y plazos**

El concurso tiene tres etapas, siendo la primera de ellas la etapa de inscripción (en adelante, la "Etapa de Inscripción"), la segunda, Etapa de Consulta, y la última Selección del Ganador, donde se selecciona a la propuesta ganadora entre los finalistas.

### **a) Etapa de Inscripción.**

Los Participantes podrán inscribirse en el concurso únicamente desde el día 22 de julio de 2019, inicio de la Vigencia de la Promoción hasta el día 7 de agosto de 2019 hasta las 23:59 horas, momento en el que finaliza la Etapa de Inscripción.

Si la Propuesta es preseleccionada, la Organización se pondrá en contacto con el participante en el plazo de una semana.

### **b) Etapa de consulta.**

Una vez finalizada la Etapa de Inscripción, el jurado valorará y hará una selección de un número determinado de propuestas, las cuales se harán públicas en la página web del Club para recibir un apoyo popular de entre los Participantes registrados.

Esta consulta popular podrá llevarse a cabo en [sevillafc.es](http://sevillafc.es) a partir del 14 de agosto, finalizando el 28 de ese mismo mes a las 23:59 horas. Para poder apoyar a su propuesta favorita, el usuario debe registrarse en la página [sevillafc.es](http://sevillafc.es) o acceder a su cuenta. Una vez el usuario esté identificado, podrá hacer clic sobre el botón correspondiente de una o varias propuestas para indicar la propuesta o propuestas que más le han gustado.

La contabilidad de los apoyos no será pública y solo tendrán acceso a ella los miembros del jurado.

El jurado puede excluir en cualquier momento aquella propuesta sospechosa de amaño y/o votación irregular.

El jurado se reserva el derecho de excluir alguna de las propuestas seleccionadas en cualquier momento y por cualquier motivo que considere.

### **c) Selección de ganador.**

Las mascotas de la anterior etapa serán sometidas a la deliberación del Jurado, que elegirá a la ganadora antes del 28 de septiembre de 2019.

El Club se pondrá en contacto con el ganador mediante llamada telefónica y correo electrónico para informarle del fallo.

El fallo final del jurado será inapelable y cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

Si el Club no consiguiera ponerse en contacto en el ganador en un periodo de tiempo de 5 días, quedará automáticamente descalificado y el Jurado tendrá la libertad de escoger a un nuevo ganador, o bien, declarar el concurso desierto.

### **1.8 El Jurado**

El jurado estará compuesto por miembros perteneciente o relacionados con el Sevilla Fútbol Club SAD.

### **1.9 Propiedad de la obra**

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Sevilla Fútbol Club, S.A.D., los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, el Sevilla Fútbol Club S.A.D., procederá a inscribir el diseño de mascota ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

En este sentido, el participante se compromete a mantener indemne al Sevilla Fútbol Club frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualquiera de los diseños remitidos o el uso que de éstos lleve a cabo el Sevilla Fútbol Club, o infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

## **2. ANEXO. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante y con su aceptación de las presentes bases legales, presta su consentimiento para que, sus datos y los del menor del que es representante legal, sean tratados, mientras que no comunique lo contrario, por Sevilla Fútbol Club S.A.D., con la finalidad de gestión de esta promoción y, si marca las opciones correspondientes, el envío de comunicaciones comerciales o comunicaciones comerciales personalizadas según sus elecciones. Si selecciona la opción correspondiente también autoriza a Sevilla Fútbol Club S.A.D. para el uso de su imagen personal con la finalidad de promoción de este sorteo en cualquier tipo de soporte físico o digital. Esta autorización de uso de la imagen se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y permite la utilización de cualquier medio técnico o soporte, incluyendo Internet y redes sociales, por un plazo ilimitado y sin restricción de ámbito territorial.

En todos casos la base legítima de estos tratamientos es el consentimiento del interesado. Los datos no serán cedidos a terceros.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: C/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla, indicando claramente los datos de contacto y remitiendo copia de su documento de identidad, o enviando solicitud por email con asunto "Ejercicio de

Derechos”, a [lopd@sevillafc.es](mailto:lopd@sevillafc.es), desde la misma cuenta que nos facilitó. Puede ejercitar el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) y se le informa que el Delegado de Protección de Datos es: Grupo Datcon Sur S.L.U. C/ Dr. Duarte Acosta 7, 1.24, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.